

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4897 INMOBILIARIA CALVO E HIJOS, S.A.

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los socios de la sociedad Inmobiliaria Calvo e Hijos, S.A. a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en la Notaría de Villaviciosa de Odón, sita en Calle Fernando III, 4, 28670 Villaviciosa de Odón, el próximo día 18 de junio de 2025 a las diecisiete horas y treinta minutos en primera convocatoria, y en su caso, el día 19 de junio de 2025 a las diecisiete horas y treinta minutos en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2024.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social del ejercicio 2024.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la disolución de la sociedad, en base al artículo 363 b) y c) de la Ley de Sociedades de Capital (LSC); o en su caso, en base al artículo 368 LSC, todo ello conforme con el artículo 23 de los estatutos sociales. Adopción de acuerdos complementarios.

Quinto.- En su caso, cese de los administradores solidarios y nombramiento de liquidadores de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos. Adopción de acuerdos complementarios.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Autorización a los administradores o, en su caso, a los liquidadores, para llevar a efecto los acuerdos adoptados, elevarlos a público, subsanar o completarlos si fuera preciso, así como otorgar los documentos públicos o privados necesarios para su completa inscripción, aunque incidan en figura de autocontratación, doble representación o haya intereses contrapuestos.

Octavo.- Aprobación del acta de la Junta.

Los socios tendrán derecho a examinar en el domicilio social las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 y demás documentación relativa a los asuntos del orden del día. De acuerdo con el artículo 197 de la LSC, cualquier socio podrá solicitar aclaraciones o información adicional sobre los puntos a tratar.

Nota: Esta publicación se realiza con la finalidad de subsanar la omisión de la publicación de esta convocatoria en el BORME y en un diario de gran tirada, conforme exige el artículo 11 de los Estatutos Sociales, a efectos de permitir la inscripción registral del acta de la Junta celebrada el 18 de junio de 2025. No obstante, todos los socios fueron convocados de forma fehaciente mediante burofax con acuse de recibo, cuyos justificantes han sido aportados al acta notarial levantada en su momento.

Villaviciosa de Odón, 14 de agosto de 2025.- La Administradora Solidaria, Doña Susana Nuria Calvo Monge.

ID: A250038868-1